

CUDAP: EXP-UNC: 0037721/2014

Córdoba, 15 SEP 2014

VISTO:

La solicitud de obtención de la condición de alumno vocacional en la cátedra Pintura I Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, presentada por Hernán Nehuén Moyano Cortéz; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios según normativa vigente;

Que la cátedra consultada manifiesta su opinión favorable respecto de la condición de cursado solicitada;

Que el Art. 1º de la Resolución HCD Nº 05/12 dispone: (...) Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes”;

POR ELLO:

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de alumno vocacional al estudiante Hernán Nehuén Moyano Cortéz DNI 34.962.328 en la cátedra Pintura I Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la inscripción no quedará firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a los interesados, al Dpto. Académico de Artes Visuales, girar al Área Enseñanza para dar cumplimiento al art. 2º, luego, Archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 0458

MJR



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba